



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 2 SET. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6463.- /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1034 de fecha 02.09.2009 presentada por Don (a) RICHARD MAURICIO LOAIZA BARRIENTOS con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Suplente Sr.(a) CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 01.09.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) TERESA MARLENE RUIZ GONZALEZ, Rut N° , con domicilio Particular en , Osorno la Patente COMERCIAL Giro FABRICA DE MASAS HORNEADAS, EMPANADAS Rol N° 2-14279 (definitiva), que funciona en local ubicado en MADRID N° 2139

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 02.09.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/RSE/BNGY/shd.
 Distribución :
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Alcaldía(c.i.)
 - Rentas y Finanzas. (2).

10 7759

